

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 Memorándum N° 531/2023 de fecha 08 de Noviembre del 2023, perteneciente a la Srta. **VINKA BONILLA DONOSO**, Directora Dideco, IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 2 Programa de Ayuda Social "**ATENCION URGENCIA- SALUD ISAPRE CRUZ DEL NORTE S.A**".
- 3 Factura Electrónica N° 2308 de fecha 31-10-2023, de Isapre Cruz del Norte S.A.
- 4 El Decreto Exento N° 0421/22 de fecha 31 de Enero del 2023, que Aprueba El Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2023.
- 5 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el Pago de la Factura Electrónica N°2308 de fecha 31-10-2023, del proveedor ISAPRE CRUZ DEL NORTE, presentado por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 2 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/VBD/lpc.

DISTRIBUCION: DIDEKO - CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO- ARCHIVO.

1911

MEMORANDUM

TO: THE BOARD OF DIRECTORS

FROM: THE MANAGER

SUBJECT: [Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

18th Floor

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]